



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Garlitos 2924

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Atribución de competencias.— Orden de 1 de agosto de 1994, por la que se atribuyen las competencias de la Dirección General de la Función Pública, ante la ausencia de su titular, al Secretario General Técnico 2926

Delegación de funciones.— Orden de 2 de agosto de 1994, por la que se delegan en el Secretario General Técnico las funciones de Consejero de Presidencia y Trabajo durante la ausencia de su titular 2926

Consejería de Economía y Hacienda

Delegación de funciones.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se delegan determinadas funciones del Consejero de Economía y Hacienda 2926

Delegación de competencias.— Resolución de 25 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan las competencias de la Secretaría General Técnica en ausencia de su titular 2927

III. Otras Resoluciones

Presidencia de la Junta

Subvenciones.— Resolución de 17 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, para financiar la obra de cerramiento del pantano de abastecimiento de agua potable 2927

Consejería de Presidencia y Trabajo

Cursos.— Resolución de 28 de julio de 1994, de la

Dirección General de la Función Pública, por la que se homologan, conforme a lo previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1994, con carácter provisional, los cursos de formación organizados por la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras y se publican para conocimiento de todos los empleados públicos y demás personal de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2927

Recursos.— Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.527/94 promovido contra la Junta de Extremadura sobre la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2933

Consejería de Economía y Hacienda

Pymes.— Orden de 12 de julio de 1994, por la que se da publicidad al tipo de interés a aplicar durante el segundo semestre de 1994 a los préstamos acogidos a determinadas líneas de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas y empresas de la Economía Social 2933

Homologación.— Resolución de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de vehículos, furgonetas y todo-terrenos a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos 2934

Homologación.— Resolución de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de bienes muebles a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos 2934

Homologación.— Resolución de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de reprografías y papel a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos 2934

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001340-000000 2935

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002117-000001 2935

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000001 2936

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005399-000000 2937

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005420-000000 2937

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005421-000000 2938

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005429-000000 2939

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005545-000000 2939

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005597-000000 2940

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 15 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005611-000000 2941

Consejería de Cultura y Patrimonio

Interés Cultural.— Orden de 25 de julio de 1994, por el que se abre período de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la plaza de toros de Cabeza la Vaca 2942

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.— Orden de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Ordenador Pentium 66 Mhz» 2942

Concurso.— Orden de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Plegadora Ensobradora» 2943

Contratación directa.— Orden de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Disco óptico regrabable» 2943

Contratación directa.— Orden de 19 de julio

de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Bases documentales en CD-ROM» 2943

Contratación directa.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Camino rural de servicio «El Alcornocal» o de unión de «La Dehesa» y del «Campillo» y obras fabrica red caminos zona de C.P. de Baterno. Expte.: 05.01.0963» 2944

Subasta.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de: «Encauzamiento y puente sobre la ribera del arroyo de Descargamaría. Expte.: 05.01.0976» 2944

Subasta.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de: «Red de caminos rurales de servicio en el término municipal de Navalvillar de Pela. Expte.: 05.01.0979» 2945

Subasta.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de: «Centro de Investigación de estirpes de gallinas autóctonas. Expte.: 04.02.0016» 2945

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Medio Ambiente.— Resolución de 19 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Adecuación y mejora del C.V. de Fresnedoso de Ibor a la CL-713 (1.ª y 2.ª fase)» 2946

Expropiaciones.— Orden de 20 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María» 2946

Expropiaciones.— Orden de 20 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios

afectados por la obra de: «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432»

2955

Expropiaciones.— Orden de 25 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la Ctra. BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey»

2972

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.— Anuncio de 11 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Coria»

2976

Adjudicación.— Anuncio de 23 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Coria»

2976

Adjudicación.— Anuncio de 12 de julio de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de 140.000 Kits compuestos de cepillo dental y pasta dentífrica con destino a los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura»

2976

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de

asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Mérida

2976

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Plasencia

2977

Concurso.— Anuncio de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso de agente de desarrollo comunitario destinado a la población gitana en Villanueva de la Serena

2977

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 25 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obras

2978

Excmo. Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.— Anuncio de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial RC-5

2979

Urbanismo.— Anuncio de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial «Los Caños»

2979

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Garlitos.

El Ayuntamiento de Garlitos ha instruido el expediente

administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 14 de enero de 1994, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente el informe del Consejo Asesor de

Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 7 de julio de 1994.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Garlitos, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado. Primero, una banda de sable cargada con la leyenda MAGNAE DEAE MATRI de plata, acompañada de la cabeza

de un león y de una rueda ambas de plata. Segundo, de azur, un garlito entre dos peces de plata, sobre ondas de azur y plata. Bordura, de oro, cinco ramas de olivo de sinople. Al timbre Corona Real cerrada».

ARTICULO 2.

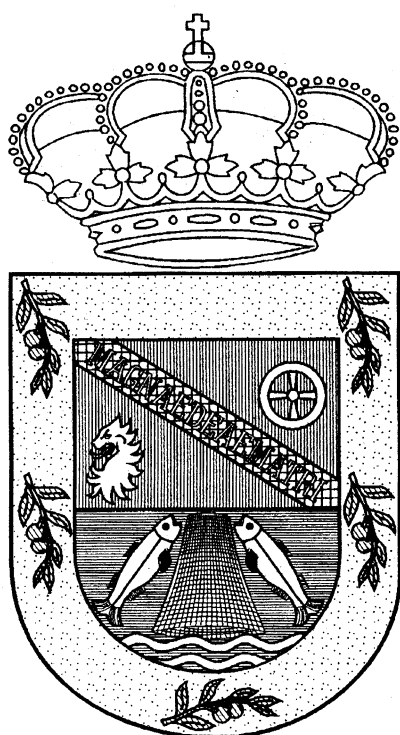
Se aprueba la Bandera del Municipio de Garlitos, cuyo diseño se recoge en el Anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, con dos bandas horizontales iguales, blanca la superior y roja la inferior, cargada con un triángulo verde al asta. Con el escudo municipal brochante al centro y en sus colores».

Mérida, 25 de julio de 1994.

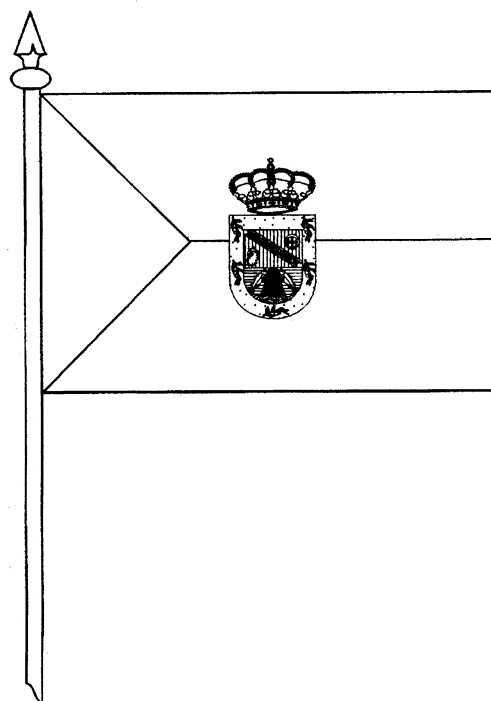
El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERA

ANEXO I



ANEXO II

ANEXO II



II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 1 de agosto de 1994, por la que se atribuyen las competencias de la Dirección General de la Función Pública, ante la ausencia de su titular, el Secretario General Técnico.

Ante la ausencia por vacaciones del titular de la Dirección General de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

Desde el día 2 al 31 de agosto del presente año ejercerá las funciones de la Dirección General de la Función Pública, el Sr. D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 1 de agosto de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ORDEN de 2 de agosto de 1994, por la que se delegan en el Secretario General Técnico las funciones de Consejero de Presidencia y Trabajo durante la ausencia de su titular.

En virtud de las competencias que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley

2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con las limitaciones establecidas en el párrafo segundo de dicho artículo, tengo a bien delegar las funciones contenidas en el artículo 33 de la citada Ley, desde el día 3 de agosto del presente año y hasta el final de mi período vacacional, en el Sr. D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 2 de agosto de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se delegan determinadas funciones del Consejero de Economía y Hacienda.

Ante la ausencia por vacaciones del titular de la Consejería de Economía y Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

Desde el día 16 hasta el 31 de agosto ejercerá determinadas funciones del Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Economía y Hacienda el Ilmo. Sr. Don Víctor Bravo Cañadas, Director General de Planificación.

Dado en Mérida a 25 de julio de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se delegan las competencias de la Secretaría General Técnica en ausencia de su titular.

Ante la ausencia por vacaciones del titular de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Economía y Hacienda y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 y 58 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 13 y 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Delegar las competencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, en ausencia de su titular, desde el día 16 hasta el 31 de agosto en el Ilmo. Sr. Don Víctor Bravo Cañadas, Director General de Planificación.

Dado en Mérida a 25 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
FELIPE A. JOVER LORENTE

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, para financiar la obra de cerramiento del pantano de abastecimiento de agua potable.

El Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura, visto el informe favorable presentado por el Secretario de Relaciones con los ciudadanos relativo a la solicitud de subvención presentada por el Sr. Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, y en virtud de lo dispuesto en el artº 4.2. del Decreto 38/1993, de 27 de abril, (D.O.E n.º 51 de 29 de abril de 1993)

RESUELVE

Conceder una subvención de CINCO MILLONES (5.000.000) de pesetas a la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena, para financiar la obra de cerramiento del pantano de abastecimiento de agua potable, la cual se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria

21.01.463A.760.00 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994.

Mérida, 17 de mayo de 1994.

El Secretario General Técnico
IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se homologan, conforme a lo previsto en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1994, con carácter provisional, los cursos de formación organizados por la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras y se publican para conocimiento de todos los empleados públicos y demás personal de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Plan de Formación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994, publicado por Resolución de 18 de marzo de 1994 (DOE n.º 33, de 22 de marzo de 1994), establece en su apartado IV la

posibilidad de que las Centrales Sindicales firmantes del mismo puedan presentar a la Dirección General de la Función Pública, para su homologación, la organización y desarrollo de actividades formativas.

En base a ello, habiéndose presentado por la FSAP-CCOO diversas actividades de formación, en base a las competencias que tiene asumido este órgano administrativo y siguiendo los criterios del Plan de Formación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994, esta Dirección General de la Función Pública ACUERDA HOMOLOGAR, provisionalmente hasta que se presente la memoria definitiva de las mismas exigida en el Plan de Formación, los siguientes cursos:

94.52.2.B.1 Curso sobre la Ley de Procedimiento Administrativo

94.52.2.B.2 Curso sobre el Estado Autonómico y el nuevo proceso de transferencias del artº 143 C.E.

94.52.2.B.3 Curso sobre Formación de Formadores

Estas actividades se incorporarán al Anexo del Plan de Formación para 1994 y darán lugar a la expedición de los correspondientes certificados de asistencia y docencia por la Dirección General de la Función Pública a los participantes y a los ponentes respectivamente, si reúnen los requisitos que prevé el Plan de Formación.

Cada uno de estos cursos, cuyas características se recogen en el Anexo I de esta resolución, se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrá participar en estos cursos el personal al servicio de las Administraciones Públicas y Organismos Autónomos, pudiéndose reservar las Centrales Sindicales el 25% de las plazas disponibles para otros trabajadores.

SEGUNDA: SOLICITUDES

Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos en cada uno de los cursos, desearan participar en los mismos, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Las solicitudes serán formuladas independientemente para cada actividad convocada; en el caso de que una misma actividad se celebre en varios lugares distintos, se rellenará una sola solicitud indicando la preferencia de localidad.

Las instancias se dirigirán a la Central Sindical convocante de

la misma, a la dirección que se indica en las fichas del Anexo I, y podrán remitirse hasta el día 15 de septiembre de 1994.

Necesariamente, el personal seleccionado para participar en los cursos objeto de esta convocatoria, que se realicen en horario laboral, deberá obtener la autorización del responsable administrativo.

TERCERA: SELECCION DE LOS PARTICIPANTES

La selección de los aspirantes a participar en estos cursos será realizada por la Central Sindical convocante. En este proceso de selección participará un representante de la Dirección General de la Función Pública.

CUARTA: ADMISION

Realizada la correspondiente selección por el Comité encargado al respecto, la Central Sindical convocante la pondrá en conocimiento de la Dirección General de la Función Pública así como a las Secretarías Generales Técnicas correspondientes el personal de su Consejería para su conocimiento y con el fin de facilitar la asistencia a los interesados/as con tiempo suficiente al desarrollo de los cursos de formación.

Aquellas personas que no reciban comunicación de la Central Sindical convocante sobre su admisión a la actividad solicitada dos días naturales antes del comienzo de cada curso, deberán entender que no han sido seleccionadas.

En caso de que la participación a los cursos origine algún gasto, éste será por cuenta de los participantes.

QUINTA: CERTIFICACION DE LOS CURSOS

Al personal que asista a estas actividades se les extenderá por la Dirección General de la Función Pública un certificado de asistencia o docencia, según corresponda, siempre que la Central Sindical convocante aporte al final de cada actividad la memoria-evaluación de la misma que se establece en el Plan de Formación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1994 y haya cumplido con todos los requisitos que en él se contemplan.

El control de permanencia en los cursos se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente, en un plazo máximo de cinco

días desde el momento en que se produce, sin cuya justificación certificado que corresponda.
no se extenderá el correspondiente certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, no dará lugar a que la Dirección General de la Función Pública, emita el

Mérida, 28 de julio de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

ANEXO I

PLAN DE FORMACION COMUNIDAD AUTONOMA AÑO 1994

ORGANISMO	FSAP-COMISIONES OBRERAS
ACTIVIDAD (94.52.2.B.1.)	UN CURSO SOBRE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Homologado con carácter provisional por la Dirección General de la Función Pública.
OBJETIVOS	La adecuada formación del personal de la Administración Pública de Extremadura en materia administrativa para mejorar y potenciar el desarrollo continuo de las tareas encomendadas. Con especial atención al contenido de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - El Procedimiento Administrativo: sus principios y fases - El valor del silencio administrativo - Procedimiento Administrativos especiales. - Los recursos: concepto y clases - Las quejas y reclamaciones - El Contencioso-Administrativo
DESTINATARIOS	A todo el personal de las distintas Administraciones Públicas
PLAZAS	25
LUGAR DE CELEBRACION Y CALENDARIO	Mérida, del 26 al 29 de Septiembre Salón de Actos de la Consejería de Agricultura y Comercio. C/ Adriano, 4
HORARIO Y DURACION	Desde las 16,30 a 20,30 horas 15 horas
COSTE ECONOMICO	6.000 ptas. Previa solicitud al Sindicato este podrá conceder becas.
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCION	No haber participado en cursos de similares características
SOLICITUDES	FSAP-CCOO C/ San Salvador, 9- 2ª planta Telef.: 924-33 02 55 06800 - Mérida (Badajoz) Fax (924- 30 19 25)

ORGANISMO	FSAP- COMISIONES OBRERAS
ACTIVIDAD (94.52.2.B.2.)	UN CURSO SOBRE EL ESTADO AUTONOMICO Y EL NUEVO PROCESO DE TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS DEL ART. 143 C.E. Homologado con carácter provisional por la Dirección General de la Función Pública.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar un conocimiento sobre las nuevas transferencias al personal de nuestra Comunidad Autónoma. - Proporcionar una formación adecuada sobre los sistemas de financiación y del personal transferido en el proceso autonómico.
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado Autonómico. - Las competencias y su distribución. - El nuevo proceso de transferencias a CC.AA. del art. 143 C.E. - Sistemas de financiación de las CC.AA. - La condición del personal transferido en el proceso autonómico.
DESTINATARIOS	A todo el personal de las distintas Administraciones Públicas.
PLAZAS	25
LUGAR DE CELEBRACION Y CALENDARIO	Mérida, 3, 4 y 5 de Octubre Salón de Actos de la Consejería de Agricultura y Comercio. C/ Adriano, 4
HORARIO Y DURACION	De 9,30 a 15 horas 16 horas
COSTE ECONOMICO	6.000 ptas. Previa solicitud al sindicato este podrá conceder becas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCION	No haber participado en cursos de similares características
SOLICITUDES	FSAP- CCOO C/ San Salvador, 9- 2ª planta. Telef. 924- 33 02 55 06800 - Mérida (Badajoz) Fax (924 30 19 25)

ORGANISMO	FSAP-COMISIONES OBRERAS
ACTIVIDAD (94.52.2.B.3.)	UN CURSO SOBRE FORMACION DE FORMADORES Homologado con carácter provisional por la Dirección General de la Función Pública.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la preparación de los grupos de formadores de empleados públicos a través de una serie de variables que afectan al proceso de formación. - Desarrollar un entrenamiento a los formadores en habilidades sociales centrado en los estilos pedagógicos y comunicativos. - Proporcionar un adiestramiento básico en dinámica de grupos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de formación. Su papel en la empresa moderna. - Los programas de formación en la Junta de Extremadura. Accesibilidad del empleado público a los mismos - Variables de orden material. Disponibilidad de recursos materiales. - Variables que afectan al formador. Características de la comunicación, del comunicador y del procedimiento de exposición. - Variables que afectan al grupo formado. Técnicas de dinámica de grupos. Instrumentos y técnicas para motivar la atención y participación del grupo.
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Administración Pública que desarrollen o tengan interés en desarrollar planes de formación.
PLAZAS	25
LUGAR DE CELEBRACION Y CALENDARIO	Mérida, del 17 al 21 y del 24 al 28 de Octubre Salón de Actos de la Consejería de Agricultura y Comercio. C/ Adriano, 4
HORARIO Y DURACION	Desde las 10 a 14 horas 40 horas
COSTE ECONOMICO	8.000 ptas. Previa solicitud al sindicato este podrá conceder becas
CRITERIOS PARTICULARES DE SELECCION	No haber participado en cursos de similares características
SOLICITUDES	FSAP-CCOO C/ San Salvador, 9- 2ª planta Telef.: 924- 33 02 55 06800 - Mérida (Badajoz) Fax (924- 30 19 25)

ANEXO II

**MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACION ORGANIZADAS
POR LAS CENTRALES SINDICALES DENTRO DEL PLAN DE FORMACION DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA PARA 1994**

ACTIVIDAD QUE SE SOLICITA: _____			
CODIGO: _____			
LOCALIDAD DE PREFERENCIA	1°.-	2°.-	3°.-

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____	
D.N.I. _____	
DOMICILIO: _____	
LOCALIDAD _____	C.P. _____ PROVINCIA _____
TELEFONO DE CONTACTO () _____	

DATOS LABORALES

<input type="checkbox"/>	Funcionario/a	<input type="checkbox"/>	Laboral fijo	<input type="checkbox"/>	Eventual
<input type="checkbox"/>	Interino/a	<input type="checkbox"/>	Laboral temporal	<input type="checkbox"/>	Otro
PUESTO DE TRABAJO Ó CATEGORIA : _____					
ESPECIALIDAD Y/O AREA FUNCIONAL _____				GRUPO _____	
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____					
CENTRO DE TRABAJO _____					
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO : _____					
LOCALIDAD _____		C.P. _____		PROVINCIA _____	
TELEFONO LUGAR DE TRABAJO () _____				FAX () _____	

En _____, a _____, de _____ de 199__
(firma)

CENTRAL SINDICAL FSAP-COMISIONES OBRERAS.
C/ San Salvador, 9-2ª Planta
06800- Mérida (Badajoz) Fax 924-30 19 25- Telef.: 924- 33 02 55

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.527/94 promovido contra la Junta de Extremadura sobre la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 13 de julio de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.527/94, promovido por D.ª Gloria LORENZO UTRERA, contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de 8 de abril de 1994, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, en el citado Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de agosto de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 12 de julio de 1994, por la que se da publicidad al tipo de interés a aplicar durante el segundo semestre de 1994 a los préstamos acogidos a determinadas líneas de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas y empresas de la Economía Social.

En los Decretos 19/1988, de 22 de marzo, 29/1992, de 24 de marzo, y 11/1994, de 8 de febrero, se establecieron las bases

para la instauración de líneas de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas y empresas de la Economía Social. En desarrollo de esos Decretos, mediante sucesivos Apéndices y Ordenes se han creado líneas de financiación en las que, como característica común, el tipo de interés de los préstamos es revisable. Calculado el tipo de interés de acuerdo a las expresiones que se establecieron para su determinación en las normas citadas, se hace público que para el segundo semestre de 1994 el tipo de interés nominal anual a aplicar a los préstamos será el 9,50%, todo ello para los préstamos acogidos a las líneas que se indican:

- Apéndice de 26 de abril de 1989 (DOE 5-10-89), al Decreto 19/1988, de 22 de marzo, para financiación de inversiones en Activo Fijo y Circulante de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Apéndice de 25 de junio de 1990 (DOE 3-7-90), al Decreto 19/1988, de 22 de marzo, para financiación de inversiones en Activo Fijo y Circulante de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Apéndice de 26 de abril de 1991 (DOE 2-5-91), al Decreto 19/1988, de 22 de marzo, para financiación de inversiones en Activo Fijo y Circulante de las Pequeñas y Medianas Empresas.
- Apéndice de 27 de abril de 1992 (DOE 30-4-92), al Decreto 29/1992, de 24 de marzo, para financiación de inversiones en Activo Fijo y Circulante de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social.
- Orden de 19 de abril de 1994 (DOE 23-4-94), de desarrollo del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, para financiación de inversiones en Activo Fijo y Circulante de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social.
- Orden de 19 de abril de 1994 (DOE 23-4-94), de desarrollo del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, para financiación de Créditos Puente a subvenciones de la Línea de Incentivos Económicos Regionales.

Mérida, 12 de julio de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de vehículos, furgonetas y todo-terrenos a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 30/87, de 24 de abril, y a la vista de la propuesta de adjudicación en el Concurso de determinación de tipos de vehículos, furgonetas y todo-terrenos, expediente número 3/94, que realiza la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en virtud del informe elevado a la misma por la Comisión Técnica nombrada al efecto, para la valoración y comprobación de las distintas ofertas presentadas al Concurso por las empresas participantes,

RESUELVO

Homologar y declarar de uniformidad, a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos dependientes a las distintas empresas que aparecen en el informe anteriormente citado, de fecha 30 de junio de 1994, y con los productos, marcas y modelos que en el mismo aparecen, siendo competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de los mismos.

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
FELIPE A. JOVER LORENTE

RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de bienes muebles a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 30/87, de 24 de abril, y a la vista de la propuesta de adjudicación en el Concurso de determinación de tipos de bienes muebles, expediente número 5/93, que realiza la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en virtud del informe elevado a la misma por la Comisión Técnica nombrada al efecto, para la

valoración y comprobación de las distintas ofertas presentadas al Concurso por las empresas participantes,

RESUELVO

Homologar y declarar de uniformidad, a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos dependientes a las distintas empresas que aparecen en el informe anteriormente citado, de fecha 23 de mayo de 1994, y con los productos marcas y modelos que en el mismo aparecen, siendo competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de los mismos.

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
FELIPE A. JOVER LORENTE

RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso de determinación de tipos de reprografías y papel a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 30/87, de 24 de abril, y a la vista de la propuesta de adjudicación en el Concurso de determinación de tipos de reprografía y papel, expediente número 1/94, que realiza la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en virtud del informe elevado a la misma por la Comisión Técnica nombrada al efecto, para la valoración y comprobación de las distintas ofertas presentadas al Concurso por las empresas participantes,

RESUELVO

1.º— Homologar y declarar de uniformidad, a efectos de su utilización por la Junta de Extremadura y sus Organismos dependientes a las distintas empresas que aparecen en el informe anteriormente citado, de fecha 10 de junio de 1994, y con los productos marcas y modelos que en el mismo aparecen en los apartados de fotocopiadoras y copiadoras digitales, telefax, encuadernadoras de documentos, calculadoras electrónicas, papel

continuo para ordenador, papel reciclado para fotocopiadoras y papel y sobre según el Manual de Identidad Corporativa.

2.º— Homologar en el apartado de papel para fotocopiadoras en sus grupos P.F.1 y P.F.2 a la empresa MACONSA.

3.º— Declarar desierta la homologación de toner.

4.º—Será competencia de las distintas Consejerías la contratación directa de los productos que se homologan mediante esta Resolución.

Mérida, 20 de julio de 1994.

El Secretario General Técnico
FELIPE A. JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001340-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ P. SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N LINEA DE ALIMENTACION A C.T. NUM. 2 DE MADRIGAL DE LA VERA.

Final: C.T. NUM. 2 EXISTENTE.

Términos municipales afectados: MADRIGAL DE LA VERA.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,136.

Emplazamiento de la línea: MADRIGAL DE LA VERA.

Presupuesto en pesetas: 2.300.000.

Finalidad: POSIBILITAR CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN MADRIGAL DE LA VERA.

Referencia del expediente: 10/AT-001340-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002117-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A. con domicilio en: CACERES, C/ P. SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N DE LINEA DE CIRCUNVALACION II DE JARAIZ DE LA VERA.

Final: C.T. LOS BOLOS.

Términos municipales afectados: JARAIZ DE LA VERA.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,336.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: PARQUE «PUENTE DE LOS BOLOS».

Presupuesto en pesetas: 2.473.390.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-002117-000001.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 51 LINEA PLASENCIA-RIO TAJO (FINAL I FASE) CON DERIVACIONES EN: APOYO 89 A FINCA «MINGAZO», APOYO 103 A F. «LAS CORCHUELAS» Y AP. 123 A VILLARREAL S. CAR.

Final: APOYO NUM. 123 DE LA LINEA PROYECTADA.

Términos municipales afectados: MALPARTIDA DE PLASENCIA. SERRADILLA. TORREJON EL RUBIO.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 14,072.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 87.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: INMEDIACIONES CARRETERA «MALPARTIDA DE PLASENCIA-TORREJON EL RUBIO».

Presupuesto en pesetas: 33.772.562.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCION.

Referencia del expediente: 10/AT-004813-000001.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005399-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE INTERCONEXION ENTRE C.T. CAJA DE AHORROS Y C.T. GOBIERNO CIVIL.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,150

Emplazamiento de la línea: C/ HERNANDO DE SOTO.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,200 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento:

CACERES

HERNANDO DE SOTO, S/N DE CACERES.

Presupuesto en pesetas: 5.400.269.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVOS ABONADOS.

Referencia del expediente: 10/AT-005399-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005420-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO NUM. 66 DE LA LINEA E.T.D. JARAICEJO-CASAS DE MIRAVETE.

Final: APOYO 71 DE DICHA LINEA.

Términos municipales afectados: DELEITOSA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,785.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: DELEITOSA.

Presupuesto en pesetas: 4.077.464.

Finalidad: POSIBILITAR NUEVAS EDIFICACIONES EN DELEITOSA.

Referencia del expediente: 10/AT-005420-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005421-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE A.T. «E.T.D.-III A C.T. GUADALUPE I».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,028.

Emplazamiento de la línea:

C/ SAN PEDRO DE ALCANTARA EN CACERES.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,200 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento:

CACERES

SAN PEDRO DE ALCANTARA EN CACERES.

Presupuesto en pesetas: 4.543.425.
 Finalidad: NUEVOS SUMINISTROS DE ENERGIA.
 Referencia del expediente: 10/AT-005421-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005429-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N DE LA LINEA DE A.T. «CIRCUNVALACION I DE JARAIZ».

Final: POLIGONO INDUSTRIAL APOYO 19 Y SECTOR VALVELLIDOS APOYO NUM. 13.

Términos municipales afectados: JARAIZ DE LA VERA.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Acero Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,863.

Apoyos: Metálico Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 32.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: TERMINO MUNICIPAL DE JARIZ DE LA VERA.

Presupuesto en pesetas: 10.705.513.

Finalidad: SUMINISTRO DE ENERGIA A POLIGONO INDUSTRIAL Y MEJORA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005429-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005545-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: E.T.D. «CABEZARRUBIAS» PROYECTADA.

Final: APOYO S/N LINEA AEREA «E.T.D. ALDEA MORET-CABEZARRUBIAS».

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,595.

Emplazamiento de la línea: «POLIGONO CABEZARRUBIAS 2-A».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
8	13,200 / 380,000 / 220,000
2	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 5840.

Emplazamiento:

CACERES

POLIGONO RESIDENCIAL CABEZARRUBIAS 2-A.

Presupuesto en pesetas: 45.371.564.

Finalidad: ELECTRIFICACION URBANIZACION POLIGONO CABEZARRUBIAS 2-A.

Referencia del expediente: 10/AT-005545-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005597-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: E.T.D. II DE CACERES.

Final: CC.TT. PROYECTADOS.

Términos municipales afectados: CACERES.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio Aluminio.

Longitud total en Kms.: 8,494.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores:

	TIPO	MATERIAL
	Suspendido	Vidrio
Emplazamiento de la línea:	BARRIADAS	«ABUNDANCIA» Y «ALDEA MORET».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
5	13,200 / 380,000 / 220,000
1	13,200 / 380,000 / 220,000
2	13,200 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 8530.

Emplazamiento:

CACERES

POLIGONO SAN ANTONIO EN CACERES.

Presupuesto en pesetas: 170.767.301.

Finalidad: ELECTRIFICACION POLIGONO RESIDENCIAL SAN ANTONIO.

Referencia del expediente: 10/AT-005597-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005611-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ENERGIA ELECTRICA DE EXTR., S.L., con domicilio en: CACERES, C/ NAPOLES, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ENERGIA ELECTRICA DE EXTR., S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. NUM. 4 DE ALMOHARIN.

Final: C.T. PROYECTADO (NUM. 5).

Términos municipales afectados: ALMOHARIN.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,190.

Emplazamiento de la línea: PARAJE «LA VEGA».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
1	20,000 / 380,000 / 220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento:

ALMOHARIN

PARAJE «LA VEGA» EN EL T.M. DE ALMOHARIN. PREVISTO PARA DOS TRANSFORM. DE 250 KVA.

Presupuesto en pesetas: 5.299.848.

Finalidad: SUMINISTRO A NUEVA URBANIZACION DE VIVIENDAS.

Referencia del expediente: 10/AT-005611-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 25 de julio de 1994, por el que se abre período de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la plaza de toros de Cabeza la Vaca.

Visto el expediente seguido en la Dirección General de Patrimonio Cultural, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 9.2 de la Ley 16/1985, y el artº 13.2 del Real Decreto 111/86, modificado

por el Real Decreto 64/94, de 21 de enero.

DISPONGO:

Abrir un período de información pública en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, a favor de la Plaza de Toros de Cabeza la Vaca, con categoría de Monumento, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el mencionado expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la calle Delgado Valencia, 6-2.ª planta, en Mérida, de 9 a 14 horas.

Mérida, 25 de julio de 1994.

El Consejero de Cultura y Patrimonio
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE CULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Ordenador Pentium 66 Mhz».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 1.800.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas

del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 19 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Plegadora Ensobradora».

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 1.525.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 19 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Disco óptico regrabable».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 650.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de

Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 19 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 19 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «Bases documentales en CD-ROM».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 1.400.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 19 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a contratación directa la obra de «Camino rural de servicio «El Alcornocal» o de unión de «La Dehesa» y del «Campillo» y obras fabrica red caminos zona de C.P. de Baterno. Expte.: 05.01.0963».

Se anuncia a Contratación Directa, por un importe máximo de 24.499.308 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas

del día 17 de agosto de 1994, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 18 de agosto de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de: «Encauzamiento y puente sobre la ribera del arroyo de Descargamaría. Expte.: 05.01.0976».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 41.776.612 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
B	2	a
E	5	c

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E. en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 7 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de «Red de caminos rurales de servicio en el término municipal de Navavillar de Pela. Expte.: 05.01.0979».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 83.850.073 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E. en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 7 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de «Centro de Investigación de estirpes de gallinas autóctonas. Expte.: 04.02.0016».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 59.624.547 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2 y 3	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.^a Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E. en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 7 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Adecuación y mejora del C.V. de Fresnedoso de Ibor a la CL-713 (1.ª y 2.ª fase)».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de Fresnedoso de Ibor a la C.L.-713 (1.ª y 2.ª Fase), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 19 de julio de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Leopoldo Torrado Bermejo.

ORDEN de 20 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-800, de Trujillo a Montánchez. Tramo: Montánchez - Torre de Santa María», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de julio de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 20 de julio de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DE SANTA MARIA

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRA- MIENTO	ML. DE CERRA- MIENTO	TIPO DE CULTIVO	M. DE EXPRO- PIACION	DIRECCION
1	1	284	REDONDO MATEO, ALVARO (50%) REDONDO MATEO, ANA M. (50%)			PASTOS	24	C/ ASUNCION, 29 (TORRE SANTA MARIA)
2	1	286	MUÑOZ FERNANDEZ, VALENTIN			PASTOS	48	C/ NUEVA, 8 (TORRE SANTA MARIA)
3	1	287	FERNANDEZ LEDO, JUAN			PASTOS	54	CRUCE CARRETERA, 1 (TORRE SANTA MARIA)
4	1	288	ROBLES GARCIA, ISAAC			PASTOS	25	C/ ASUNCION, 6 (TORRE SANTA MARIA)
5	1	290	SANABRIA GOMEZ, AGUSTINA			PASTOS	6	C/ SOL, 1 (TORRE SANTA MARIA)
6	1	291	" " " "			PASTOS	20	" " " "
7	1	292	SANABRIA GOMEZ, M° JUANA			PASTOS	13	C/ GENERAL LOZANO, 25 (TORRE SANTA MARIA)
8	1	294	RUEDA CAMPOS, FRANCISCO			PASTOS	46	CAMINO MONTANCHEZ, 12 (TORRE SANTA MARIA)
9	1	295	CAMPOS MUÑOZ, ANGEL	PARED	13	HIGUERAS	42	C/ ASUNCION, 4 (TORRE SANTA MARIA)
10	1	296	" " " "	PARED CANCELA	16 1	HIGUERAS	65	C/ ASUNCION, 4 (TORRE SANTA MARIA)
11	1	276	REDONDO ALVARADO, ROGELIO	PARED	33	HIGUERAS	154	C/ GENERAL LOZANO, 61 (TORRE SANTA MARIA)
12	1	275	ARIAS FERNANDEZ, TEODOMIRA	PARED	48	HIGUERAS	252	C/ ASUNCION, 8 (TORRE SANTA MARIA)
13	1	273	FERNANDEZ LEDO, AQUILINA	PARED	60	VÍÑAS	302	CRUCE CARRETERAS, 5 (TORRE SANTA MARIA)
14	1	271	SANABRIA GOMEZ, AGUSTINA	PARED	17	HIGUERAS	75	C/ SOL 1 (TORRE SANTA MARIA)
15	1	270	SANABRIA GOMEZ, M° JUANA	PARED	16	HIGUERAS	65	C/GENERAL LOZANO 25 (TORRE STA. MARIA)
16	1	267	CARRASCO LOZANO, ISABEL	PARED	25	HIGUERAS	105	PLAZA, 20 (TORRE SANTA MARIA)
17	1	266	SOLIS BERMEJO, PEDRO (33%) SOLIS BERMEJO, NICOLAS (33%) SOLIS BERMEJO, FABRICIANO (33%)	PARED	24	HIGUERAS	114	C/ GENERAL LOZANO, 29 (TORRE SANTA MARIA)

N°	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	DE CERRAMIENTO	ML. DE CERRAMIENTO	TIPO DE CULTIVO	M. DE EXPOSICION	DIRECCION
35	1	131	GONZALEZ ALVARADO, EUGENIO	PARED CANCELILLA	168	1	ENCINAR	2115	VALDEFUENTES
36	1	132	PEREZ IGLESIAS, MERCEDES	PARED	153		PASTOS	1163	C/ ASUNCION, 1 (TORRE SANTA MARIA)
37	1	133-b'	RUBIO BAZAGO, MERCEDES	PARED	180		PASTOS	1710	VALDEFUENTES
38	1	133-a	" " "	PARED CANCELA	213	1	PASTOS	1860	VALDEFUENTES
39	1	143	BECKER HOLGADO, PEDRO	PARED	8		PASTOS	18	VALDEFUENTES
40	1	144	AYUNTAMIENTO				PASTOS	960	PLAZA, 1 (TORRE SANTA MARIA)
41	1	2-b	SANCHEZ RUBIO, M. MERCEDES	PARED	76		PASTOS	560	VALDEFUENTES
42	1	1-a	BAZAGO ALVARADO, ADRIAN (33%) " " , FRANCISCO (33%) " " , PETRA (33%)	PARED CANCELA	64	1	PASTOS	660	C/ DOLORES, 10 (TORRE SANTA MARIA)
43	1	297	AYUNTAMIENTO				PASTOS	337	PLAZA, 1 (TORRE SANTA MARIA)
44	1	298	MUÑOZ FERNANDEZ, VALENTIN	PARED	62		HIGUERAS	358	C/ NUEVA, 8 (TORRE SANTA MARIA)
45	1	299	SANCHEZ GOMEZ, ISABEL M.	PARED MALLA	143	143	VIÑAS	770	C/ SOL, 4 (TORRE SANTA MARIA)
46	1	300	CERRUDO FLORES, CARLOS	PARED	35		PASTOS	128	C/ ASUNCION, 23 (TORRE SANTA MARIA)
47	1	301	CARRASCO FRAGOSO, MAGDALENA	PARED ALAMBRADA 3	32	32	HIGUERAS	102	C/ BELEN, 17 (TORRE SANTA MARIA)
48	1	303	SOLENO VALHONDO, JUAN	PARED	71		HIGUERAS	315	C/ BELEN, 17 (TORRE SANTA MARIA)
49	1	250	REDONDO ALVARADO, CIRIACO (20%) " " , FRANCISCO (20%) " " , ISIDRA (20%) " " , PETRA (20%) " " , ROGELIO (20%)	PARED CANCELA	26	1	PASTOS	97	CACERES
50	1	249	BAZAGO ALVARADO, FRANCISCO				PASTOS	72	C/ DOLORES, 10 (TORRE SANTA MARIA)
51	1	232	ALVARADO SUBRO, FRANCISCO				PASTOS	64	C/ GENERAL LOZANO, 14 (TORRE SANTA MARIA)
52	1	231	GALAN SOLIS, BASILIA				PASTOS	55	C/ BELEN, 10 (TORRE SANTA MARIA)

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO CERRAMIENTO	DE CERRAMIENTO	ML. DE CERRAMIENTO	TIPO DE CULTIVO	M². DE EXPROPIACION	DIRECCION
53	1	227	MUÑOZ PEREZ, AMPARO (33%) " " " Mª ANTONIA (33%) " " " RODRIGO (33%)	PARED		45	OLIVAR	148	C/ GENERAL LOZANO, 42 (TORRE SANTA MARIA)
54	1	225-a	AYUNTAMIENTO (CHARCA)				PASTOS	45	" " " "
55	1	225-b	REDONDO MATEO, ALVARO	PARED		33	HIGUERAS	105	C/ ASUNCION, 29 (TORRE SANTA MARIA)
56	1	205	REDONDO ALVARADO, ROGELIO	PARED		119	PASTOS	944	C/ GENERAL LOZANO, 61 (TORRE SANTA MARIA)
57	1	205-a	" " " "	PARED		56	PASTOS	357	" " " "
58	1	191-b	PEREZ IGLESIAS, MERCEDES	PARED 2 HILOS		190 190	VIÑAS	3115	C/ ASUNCION, 1 (TORRE SANTA MARIA)
59	1	191-a	" " " "				VIÑAS	65	" " " "
60	1	152-b	MERINO ARIAS, MIGUEL	PARED		99	OLIVAR	426	VALDEFUENTES
61	1	152-a	" " " "	PARED CANCELA		122 1	PASTOS	920	VALDEFUENTES
62	1	151-b	FRAGOSO RUEDA, ANTONIO				PASTOS	15	C/ NUEVA, 27 (TORRE SANTA MARIA)
63	1	150-b	" " " "	PARED		20	PASTOS	40	" " " "
64	1	150-a	" " " "				HIGUERAS	300	" " " "
65	1	145-a	BAZAGO ALVARADO, ADRIAN (33%) " " " FRANCISCO (33%) " " " PETRA (33%)				HIGUERAS	280	C/ DOLORES, 10 (TORRE SANTA MARIA)
66	1	145-b	BAZAGO ALVARADO, ADRIAN (33%) " " " FRANCISCO (33%) " " " PETRA (33%)	PARED CANCELA ALAMBRADA		198 1 260	PASTOS	4628	" " " "
67	5	43	SUERO OLMOS, DIEGO				PASTOS	343	C/ CONSOLACION, 1 (TORRE SANTA MARIA)
68	5	42	VALFONDO RUEDA, JOSE	PARED		54	CEREAL	162	C/ MARTIN MIGUEL, 6 (TORRE SANTA MARIA)
69	5	41	CARRASCO IGLESIAS, JOSE	PARED CANCELA		98 1	VIÑAS	343	C/ ARENAL, 13 (TORRE SANTA MARIA)
70	5	40	MATEO SUERO, VICTORIANO	PARED		19	VIÑAS	154	C/ ASUNCION, 6 (TORRE SANTA MARIA)

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO CERRA-MIENTO	DB	ML. DE CERRA-MIENTO	TIPO DE CULTIVO	M². DE EXPROPIACION	DIRECCION
SUMA (TERMINO MUNICIPAL DE TORRE DE SANTA MARIA) ...									
TERMINO MUNICIPAL DE MONTANCHEZ									
71	3	11-g	GONZALEZ VALIENTE, ISABEL Y HM	PARED CANCELA		132 1	ENCINAS	1518	C/ PLAZA ESPAÑA 1
72	3	11-c	"	PARED CANCELA	"	135 1	EUCALIPTUS	1750	"
73	3	13	MERINO ARIAS, JUAN	PARED		38	ENCINAS	280	C/ SAN AGUSTIN 42 VALDEFUENTES
74	3	23-a,b	SANCHEZ GOMEZ, JACINTO	PARED CANCELA		383 2	ENCINAS ALCORNOQUES	1600	C/ SOLEDAD 2
75	3	27	RUBIO GONZALEZ, MERCEDES	PARED 1 HILO CANCELA		290 290 1	ENCINAS	5650	C/PLAZA ESPAÑA 1
76	3	42-a	CACERES JARAIZ, JULIA	PARED CANCELA		83 1	PASTOS	596	C/ PLAZA ALTOZANO 6-1
77	3	46-a	PEREZ PALOMINO, FRANCISCO				ENCINAS	918	C/ LA FUENTE 12 VALDEFUENTES
78	3	52-a	RUBIO GALAN, INES	PARED ALAMBRADA		135 280	PASTOS	2835	C/ PLAZA ALTOZANO S/N
79	3	7	GONZALEZ GALAN, INDALECIO	PARED		88	PASTOS	760	C/AVDA. GENERAL RODRIGO 13 -BADRJOZ-
80	3	16	ARIAS MERINO, SINFOROSA	PARED 2 HILOS CANCELA		28 28 1	PASTOS	450	C/ FONTANILLA 12 VALDEFUENTES
81	3	15	RICO JIMENEZ, AGUSTIN	PARED 1 HILO CANCELA		230 230 1	ALCORNOCAL	4220	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES
82	3	34-b	GALAN GARCIA-MARGALLO, MERCEDES	PARED 1 HILO		384 384	ALCORNOCAL	3346	C/ PLAZA ALTOZANO 3
83	3	34-a	"	PARED CANCELA		45 1	ALCORNOCAL	215	"
84	3	35	VALVERDE DONAIRE, DIEGO	PARED 2 HILOS CANCELA		46 46 1	ALCORNOCAL	398	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRA- MIENTO	ML. DE CERRA- MIENTO	TIPO DE CULTIVO	M². DE EXPRO- PIACION	DIRECCION
85	3	36	MADRUGA LAZARO, JOSE MANUEL Y HM	PARED 2 HILOS CANCELA	352 352 1	ALCORNOCAL	4892	C/ REMEDIOS S/N
86	3	47-a	PEREZ PALOMINO, FRANCISCO	PARED CANCELA	445 1	ALCORNOCAL PASTOS	4980	C/ LA FUENTE 12 VALDEFUENTES
87	7	1-a	CARRASCO NOGALES, CILOTILDE	PARED CANCELA	50 1	ENCINAS	396	C/ DE LA CORTE 22
88	7	78-a	GALAN LOZANO, TRINIDAD	PARED	343	ALCORNOCAL	3570	C/ DE LA CORTE 11
89	7	80	TORREMOCHA GALAN, EMILIA Y OTROS	PARED	172	ALCORNOCAL	1530	C/ RAMON Y CAJAL 26
90	7	81-a	FLORES CARRASCO, ANA	PARED	230	ALCORNOCAL	2640	C/AVDA. GUADALUPE 20 (CACERES)
91	7	88	AYUNTAMIENTO			PASTOS	78	C/ PLAZA ESPAÑA 1
92	7	89	C.O.P.U.M.A	PARED	73	PASTOS	420	MERIDA
93	6	4-c	RUBIO RUANES, JUAN (VIUDA DE)	PARED CANCELA	12 1	PASTOS	125	C/BARRIZUBLO S/N
94	6	8	SENSO GALAN, LEOPOLDO HROS.			ALCORNOCAL	520	C/ PLAZA ESPAÑA 1
95	6	10	GOMEZ RUBIO, ASUNCION HROS			OLIVAR	240	C/ COSO 15
96	6	27-a	GALAN FLORES, TRINIDAD			OLIVAR	175	C/ BARRIZUBLO 18
97	6	28	CORRIOLS MARTIL, CASIMIRO			VIÑAS	160	C/ POZO CONCEJO 6
98	6	43	TORREMOCHA GALAN, EMILIA Y OTROS	PARED	60	ALCORNOCAL	450	C/ RAMON Y CAJAL 26
99	6	132	FLORES CARRASCO, ANA	ruina (m²)	30	ALCORNOCAL	880	C/ AVDA. GUADALUPE 20 (CACERES)
100	6	44-a, b	LAZARO GALAN, ANA	PARED	58	VIÑAS	315	C/ OBISPO SENSO 8
101	6	47-b, c	BAUTISTA BAUTISTA, M° ANTONIA	PARED CANCELA	122 1	OLIVAR	1465	C/ MARTIRES S/N
102	6	51	C.O.P.U.M.A.			PASTOS	1490	MERIDA
103	6	50-a	CABALLERO PULIDO, JUAN	PARED CANCELA	9 1	OLIVAR	28	C/ REMEDIOS S/N
104	6	52-a, c	CABALLERO PULIDO, VICTORIANO	PARED CANCELA	87 3	OLIVAR PASTOS	915	C/ BALUARTE 1
105	6	53	LAZARO GALAN, CELBSTINO	PARED CANCELA	102 1	OLIVAR	1260	C/ PEDRO DE RENTERIA S/N

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO CERCA-MIENTO	DB	ML. DE CERCA-MIENTO	TIPO DE CULTIVO	M². DE EXPROPIACION	DIRECCION
106	6	58-a	CARRASCO CABALLERO, ANTONIO	PARED ALAMBRADA POZO		70 130 1	OLIVAR	1470	C/ DE LA CORTE S/N
107	6	59	FLORES CARRASCO, ANA	PARED		79	ALCORNOCAL	685	C/ AVDA. GUADALUPE 20 (CACBRES)
108	6	59-a	"	PARED		20	ALCORNOCAL	42	"
109	6	60	C.O.P.U.M.A.				PASTOS	28	MERIDA
110	6	63-b	BAUTISTA AMORES, HIPOLITO Y HM.				ALCORNOCAL	83	C/ MARTIRES S/N
111	6	64	GALAN AREVALO, M° ANTONIA	PARED		67	OLIVAR	515	C/ PLAZA ESPAÑA 1
112	6	73	C.O.P.U.M.A.				PASTOS	260	MERIDA
113	6	73	CABALLERO MUÑOZ, MARIA Y HM.	PARED		25	OLIVAR	525	C/ PLAZA ESPAÑA 1
114	6	72	PEREZ LAZARO, MARGARITA	ALAMBRADA		205	OLIVAR	2125	C/ FUENTE STA. CRUZ S/N
115	6	71	BENITO FERNANDEZ, ALFONSO	PARED ALAMBRADA		33 120	OLIVAR	1380	C/ PLAZA ESPAÑA 1
116	6	74	BAUTISTA LAZARO, ANTONIO	PARED ALAMBRADA		15 18	OLIVAR	625	C/CUESTA DEL CURA S/N
117	6	77	BAUTISTA BAUTISTA, M° ANTONIA	PARED		32	PASTOS	198	C/ MARTIRES S/N
118	6	70	TREJO FERNANDEZ, ODON HR.	PARED ALAMBRADA		12 48	OLIVAR	460	C/ PLAZA ESPAÑA 1
119	6	69-a,b	PULIDO LAVADO, ANASTASIA	PARED ALAMBRADA		12 48	OLIVAR	598	C/ REMEDIOS 34
120	6	68-b	MADRUGA LOZANO, JUAN HR. (MENOR)	PARED ALAMBRADA		49 254	ALCORNOCAL	3420	C/ PLAZA ALTOZANO S/N
121	6	67	GOMEZ HOYOS, ISABEL	PARED ALAMBRADA		247 165	ALCORNOCAL	2826	C/ POZO CONCEJO 22
122	6	100	MEDINA GALAN, JUANA	PARED CANCELA		27 1	OLIVAR	100	C/ PLAZA ESPAÑA 1
123	6	101	GARCIA LAVADO, MICASLA	PARED CANCELA		84 1	PASTOS	1420	C/ PLAZA ESPAÑA 1
124	6	115-a	NOGALES GOMEZ, PEDRO	PARED CANCELA		103 1	ALCORNOCAL	720	C/ PALACIOS 1
125	6	117	IZQUIERDO ENCARNACION, JOSE	PARED CANCELA		75 1	OLIVAR	660	C/ DOÑA SOL ALTA 13
126	6	118	SENSO GARCIA, ASUNCION	PARED		91	OLIVAR	928	C/ PLAZA ESPAÑA 1

N°	POLI GONO	PAR CELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRA- MIENTO	ML. DE CERRA- MIENTO	TIPO DE CULTIVO	M². DE EXPRO- PIACION	DIRECCION
127	6	119	BAUTISTA MARGALLO, JOSEFA Y HN.			OLIVAR	298	C/ OBISPO SENSO S/N
128	6	123-a	CACERES VALINETE, EMILIO	PARED	45	OLIVAR	399	C/ PLAZA ESPAÑA S/N
129	6	124	LRO MARGALLO, ISABEL	PARED	37	OLIVAR	315	C/ PLAZA J. ANTONIO 1 AYUNTAMIENTO DE ALBALA
130	6	128	REBOLLO LAZARO, LUZ BELLA HROS.	PARED CANCELA	128 1	OLIVAR	1350	C/ ARROYO S/N
131	6	130a,b	MARGALLO PEREZ, FRANCISCO	PARED	230	OLIVAR	3160	C/ SAN GIL 5 ALBALA
132	6	131	GOMEZ RUBIO, ASUNCION HROS.	PARED CANCELA	65 1	OLIVAR	2260	C/ COSO 15
133	15	1	MATEOS SENSO, ANTONIO	PARED	58	OLIVAR	443	C/ PLAZA ESPAÑA 1
134	15	12	FRAGOSO ROSCO, CIRIACO	PARED	89	ALCORNOCAL	760	C/ OBISPO SENSO 61
135	15	9-a	IZQUIERDO ENCARNACION, JOSE			OLIVAR	98	C/ DOÑA SOL ALTA 13
136	15	9-b	" " "	PARED	158	ALCORNOCAL	3840	C/ DOÑA SOL ALTA S/N
137	15	42	AYUNTAMIENTO			PASTOS	78	C/ PLAZA ESPAÑA 1
138	15	43-c	GALAN GOMEZ, EMILIO	PARED	125	ALCORNOCAL	1680	C/ MARTIRES 19
139	15	45	AYUNTAMIENTO	PARED	53	PASTOS	416	C/ PLAZA ESPAÑA 1
140	15	46-c	MARGALLO LAZARO, JOSE	PARED	79	ALCORNOCAL	1680	C/ POZO CONCREJO S/N
141	15	46-b	" " "	PARED	89	PASTOS	840	" "
142	15	51-a	MARGALLO PEREZ, MARIA			PASTOS	564	C7 SAN GIL 5 ALBALA
143	15	52-a	LOZANO VIZCAINO, ADOLFO	PARED	59	PASTOS	720	C/ OBISPO SENSO 2
144	15	53	LOZANO LAZARO, QUINTIN	PARED	150	OLIVAR	1790	C/ PLAZA ESPAÑA 1
SUMA TERMINO MUNICIPAL DE MONTANCHEZ							90.824	
TOTAL EXPROPIACION							124.475	

ORDEN de 20 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de las Ctras. BA-901, de Villalba de los Barros a Fuente del Maestre y BA-902, de la N-432 a Fuente del Maestre. Tramo: Villalba de los Barros - N-432», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de julio de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por

escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 20 de julio de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBA DE LOS BARROS (TRAMO 1)

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
1	5	300	JOAQUIN GUERRERO CALADO C/ PILAR VIEJO (VILLALBA DE LOS BARROS)	H	1980	PARED	131 m.	PUERTA METALICA 6 m.
2	5	313	HERNANOS MARROQUIN SECO C/ BAJAJAS (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	552			
3	5	335-a	JOSE BELLORIN FLORES C/ VILLAFRANCA (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	924			
4	5	314-a	DOMINGO BELLORIN FLORES C/ CALVARIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	1320			
5	5	336-c	FLORENCIO BELLORIN FLORES C/ CALVO SOTELO (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	660			
6	5	336-a	FLORENCIO BELLORIN FLORES C/ CALVO SOTELO (VILLALBA DE LOS BARROS)	H	68			
7	5	315	RIGUEL GARCIA GONZALEZ C/ JOSE ANTONIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	1452			
8	5	316	MARIA LUISA GONZALEZ LOPEZ EN EL MUNICIPIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	328			
9	5	317-b	ANTONIO FREZ CARCAMOSO C/ CALVARIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	702			
10	5	318	ANTONIO FREZ CARCAMOSO C/ CALVARIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	770			
11	5	319-a	RAFAEL HERNANDEZ C/ MACIAS (ACENCHEL)	H	900	PARED	30 m.	
12	6	1	HERNANOS MARROQUIN SECO C/ BAJAJAS (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	344			
13	6	2	RAFAEL BUENO TIMOCO C/ MORALES 14 (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	3014			
14	6	9	NATIVIDAD DOMINGUEZ IGLESIAS EN EL MUNICIPIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	3500			
15	6	11	PEDRO PESEGUERO ALVARADO C/ H. ESPAZA (VILLALBA DE LOS BARROS)	CF	200			
16	6	30	ANDRES CARCAMOSO SANCHEZ C/ VTRA. SRA. DE GUADALUPE (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	846	PARED	75 m.	
17	6	37	ESTADO EN EL MUNICIPIO (VILLALBA DE LOS BARROS)	E	234			

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE (TRAMO 1)

N° FINCA	POLICONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERCA/MIENT		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
1	3	44-c	FLORENCIO BELLARIN FLORES C/ EL POZO 11 (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	344	PARED	15 m.	
2	3	37-a	LUIS COMALEZ ESPINOSA EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3770			
3	3	21	JOSE MENCHAN RAMOS C/ SANTA MARTA (ACEDUCAL)	C	3400			
4	3	20	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	3276			
5	3	7-a	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	4625			
6	3	6-g	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	1430			
7	3	6-a	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	11235	PARED	20 m.	
8	3	5	AGUSTIN Y PEDRO BENITEZ SANCHEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	2800			
9	2	1	JUAN MACIAS CUENDA C/ ZARPA 5 (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	2420			
10	2	49	FERNANDA MACIAS CUENDA C/ LA CRUZ 4 (ALMORALEJO)	V	765			
11	2	2-a	GERARDO Y MARIA Fdez. FERNANDEZ NIETO C/ ACEDUCAL 3 (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	7860			
12	2	4	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	V	1650			
13	2	5	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	2960			
14	2	6	PEDRO BECERRA CASILLAS PLAZA CONSTITUCION (VILLALBA DE LOS BARROS)	C	3780			
15	2	9-c	ISABEL SAYAGO RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	1050			
16	2	9-b	ISABEL SAYAGO RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	2520	PARED	230 m.	
17	2	9-a	ISABEL SAYAGO RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	5160			
18	2	12-b	AGUSTIN Y PEDRO BENITEZ SANCHEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	2426			
19	2	12-e	AGUSTIN Y PEDRO BENITEZ SANCHEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	3612			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
20	2	32-4	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	0	9790	PARED	60 m.	
21	2	32-8	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	KA	1170			
22	2	33	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E	350			
23	4	75	JOSE ANTONIO CASIMIRO SAMABRIA C/ CAVA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	420	PARED	80 m.	
24	4	74	TERESA MARZANO ARIAS C/ SAN PEDRO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	720	PARED	32 m.	
25	4	73	AGUSTIN Y PEDRO BENITEZ SANCHEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3195			
26	4	72	HERNANOS CAMARAS VEGARA C/ LOS SANTOS 16 (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1610			
27	4	82-4	MANUEL OVANDO SANCHEZ-BIDALGO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	2255			
28	4	70	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	O	3990			
29	4	82-8	MANUEL OVANDO SANCHEZ-BIDALGO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	910			
30	4	24	PURIFICACION GONZALEZ JARAMILLO C/ SAN PEDRO (FUENTE DEL MAESTRE)	O	198			
31	4	23	JUAN JOSE ZAMBRANO ENRIQUEZ C/ ALONSO RAMOS (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	1740			
32	4	22	PURIFICACION ZAMBRANO GOMEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	2100			
33	4	21	PURIFICACION ZAMBRANO GOMEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	300			
34	43	1	MANUEL OVANDO SANCHEZ-BIDALGO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	4043			
35	43	15	MANUEL OVANDO SANCHEZ-BIDALGO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	2160			
36	43	43	JUNTA DE EXTREMADURA EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	3500			
37	43	44	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1400			
38	43	65	HERNANOS JARAQUEMADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1330			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO	CERCA/MIENT	LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA				
39	43	76-a	ANTONIO SUAREZ CASADO C/ MOLINO VIENTO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	4900				
40	43	77-b	MARIA TEJESA ROMERO SANCHEZ C/ SILEZA 41 (FUENTE DEL MAESTRE)	V	630				
41	43	78	MARIANO CALDERON OLDOÑEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	336				
42	43	79	ANGEL ZAMBRANO ROMERO C/ ZAPRA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	800				
43	43	80	JOSE LOPEZ ALVARADO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	420				
44	43	81	FELIX ZAMBRANO MAYA C/ ALBUCEMAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	336				
45	43	82	PEDRO Y ERIHANOS LLAMAZARES GOMEZ C/ CARLITOS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	248				
46	43	83	FELIX ZAMBRANO MAYA C/ ALBUCEMAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	210				
47	43	84	ANTONIO GARCIA RIBERO C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	430				
48	43	85	MARIA JOSEFA GOMEZ VAQUITE C/ SANTIAGO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	210				
49	43	86-a-b	DOMINGO SUAREZ GUTIERREZ C/ SILEZA (FUENTE DEL MAESTRE)	VF	680				
50	43	91	JUAN VERTURA SANCHEZ C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	576				
51	43	93	VICTORIANO BARDON CUELLAR C/ ALONSO RAMOS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	612				
52	43	95	ANTONIO CALDERON CASIMIRO C/ MARTIANES (FUENTE DEL MAESTRE)	F	270				
53	43	96	MANUEL CASMIRO PECERO C/ALBUCEMAS (FUENTE DEL MAESTRE)	F	288				
54	43	99	MANUEL CASIMIRO PECERO C/ ALBUCEMAS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	270				
55	43	100-a-b	ANTONIO JOSE PECERO ROJAS C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	VF	352				
56	43	101-a	MATIVIDAD ZAMBRANO BORTIGO C/ ESPIRITU SANTO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	880				
57	43	104	ANGEL ZAMBRANO ROMERO C/ ZAPRA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	136				

Nº FINCA	POLICOMO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERAMIENT		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
58	43	105	ANTONIO JOSE FIGERO ROJAS C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	V	420			
59	43	106	PEDRO AREVALO AMAYA C/ HIMALAYAS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	352			
60	43	117	MARCEL AREVALO AMAYA C/ HIRATORES (FUENTE DEL MAESTRE)	V	320			
61	43	110-b	FELIX ZAMBRANO AMAYA C/ ALBUERNAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	418			
62	43	111-b	FELIX ZAMBRANO AMAYA C/ ALBUERNAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	385			
63	43	112-b	LUISA SANCHEZ BARRIOS C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	C	900			
64	43	118-c	CATALINA RAMOS ZAMBRANO C/ CARRERA 8 (FUENTE DEL MAESTRE)	C	860			
65	43	119-c	LUISA SANCHEZ BARRIOS C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1728			
66	43	120	FELIX Y FRANCISCO ZAMBRANO AMAYA C/ PASO ENTREABOVEDA (FUENTE DEL MAESTRE)	E	3060			
67	42	2	BERNABO JARAQUEADA OVANDO C.B. C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	18690			
68	42	26	EVARISTO Y ANDRES SANCHEZ SAYAGO C/ BOMBA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3850			
69	42	27-b	MARGARITA LLAMAZARES MORGAN C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	533			
70	42	28	GONZALO ZAMBRANO MORGADO C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	858			
71	42	29	ANGEL ZAMBRANO ROMERO C/ ZAFRA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	396			
72	42	30	JOSE LOPEZ ALVARADO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	340			
73	42	31	FELIX ZAMBRANO AMAYA C/ ALBUERNAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	204			
74	42	32	PEDRO Y BERNABO LLAMAZARES GOMEZ C/ CARLITOS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	168			
75	42	33	FELIX ZAMBRANO AMAYA C/ ALBUERNAS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	195			
76	42	34	MARIA JOSEFA GOMEZ VAZQUEZ C/ SANTIAGO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	204			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERCA/AMIENT		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
77	42	35	MARIA ZAMBRANO BENAVENTE C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	638			
78	41	75-a	MARIA ZAMBRANO BENAVENTE C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	216			
79	41	76-a	DIEGO ZAMBRANO MACIAS EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1056			
80	41	77	JUAN VENTURA SANCHEZ C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	650			
81	41	79	VICTORIANO BARDOW CUELLAR C/ ALONSO RAMOS (FUENTE DEL MAESTRE)	C	780			
82	41	80	ANTONIO LUIS CORDILLO LOPEZ C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	390			
83	41	81	PEDRO CORDILLO CERVERA C/ SANTIAGO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	247			
84	41	82	JOSE GUTIERREZ SANCHEZ C/ MIRAYONES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	280			
85	41	83	ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ PLAZA CONCEPCION (FUENTE DEL MAESTRE)	C	279			
86	41	84	NATIVIDAD ZAMBRANO BOBICO C/ ESPIRITU SANTO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	530			
87	41	85	ANCEL ZAMBRANO ROBELO C/ ZAPRA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	288			
88	41	86	ANTONIO JOSE PECERO ROJAS C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	C	512			
89	57	18	ANTONIO JOSE PECERO ROJAS C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	C	203			
90	57	19	LORENZO ZAMBRANO BENAVENTE C/ DIEGO CRUZ (FUENTE DEL MAESTRE)	C	270			
91	57	20	CARMELO CASIMIRO BARRIOS C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	252			
92	57	21-a	JOSE PECERO CASIMIRO C/ALTOZANO 7 (FUENTE DEL MAESTRE)	F	2008			
93	57	21-f	JOSE PECERO CASIMIRO C/ ALTOZANO 7 (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3960			
94	57	53	JURTA DE EXTREMADURA EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1515	PARED	20 m.	
95	57	59	MODESTO GARCIA GARCIA C/ MATIRES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	75			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO	CERRAMIENT LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA			
96	57	54	ANTONIO LLAMAZARES ORDÓÑEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	2320			
97	57	55	MANUEL Y FRANCISCO PECERO CUADRADO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	630			
98	57	89	MATIAS CUELLAR CERVERA C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	C	440			
99	57	90	JUAN ANTONIO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	420			
100	57	91	FELISA VACAS AMAYA C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1800			
101	57	92-a	FRANCISCO MORGADO CALEYA AV. BAHIZ BLANCA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1540			
102	57	94-b	JOSE CORDILLO GUERRERO C/ ALBUORNAS (FUENTE DEL MAESTRE)	O	506			
103	57	95	JUAN MORENO PECERO C/ MARTIANES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	540	ALABRADA	46 m.	CANCELA 4 m.
104	57	96	PURIFICACION SARA JARAMILLO C/ ESPERITU SANTO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	670			
105	57	98	FERNANDO PECERO CORDILLO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	608			
106	57	99	ANTONIO CHAVES JARAMILLO C/ CRISTO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	496			
107	57	205	ISABEL MARIA CHAVES JARAMILLO C/ ENRIQUE S. OTAÑO S. 06004 (BADAJOZ)	C	748			
108	57	100	JUAN ANTONIO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	O	585			
109	57	102	JOSE CRUZ GUILLEN C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	405			
110	57	103	ANTONIO LOPEZ SANCHEZ-ORTIZ C/ TENIENTE GARCIA T. (FUENTE DEL MAESTRE)	V	680			
111	57	111	JUAN ANTONIO SANTIAGO SUAREZ C/ ZAPRA (FUENTE DEL MAESTRE)	O	540			
112	57	112-a	JUAN ANTONIO SANCHEZ SANTIAGO PLAZA CONCEPCION (FUENTE DEL MAESTRE)	O	920			
113	57	115	LORERZO CUELLAR GUERRERO C/ HERNSA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3164			
114	57	116	FRANCISCA MARCOS JARAMILLO PLAZA DE ESPAÑA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	1440			

Nº FINCA	POLICONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO	LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA			
115	57	201	DIEGO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	440			
116	57	200	JUAN ANTONIO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	320			
117	57	199	ARSELMA BLANCO PECERO C/ CIUDAD JARDIN (FUENTE DEL MAESTRE)	C	352			
118	57	198	ANTONIO BLANCO PECERO C/ NORRICO CARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	220			
119	57	197	CARMEN BLANCO PECERO PLAZA GRAN MAESTRE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	220			
120	57	147	JOSE GORDILLO GUERRERO C/ ALBUCHAS (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	209			
121	57	175	ANTONIO CRUZ SANCHEZ C/ BARAJAS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	1340			
122	57	177	EMERQUE GALARDO MORENO C/ CARRETA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	876			
123	57	178-a-b	HANDEL MENOR ZABRANO ZABRANO C/ CURA (FUENTE DEL MAESTRE)	CO	770	PARED	26 m.	
124	57	180	MUNICIPIO PLAZA DE ESPAÑA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	352			EDIFICACION 1 HA.
125	57	181-a	HANDEL MENOR ZABRANO ZABRANO C/ CURA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1364	PARED	12 m.	EDIFICACION 1 HA.
126	57	190	ESTADO H.O.P.-J. EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	770			
127	57	191-b	DIEGO PECERO MORENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	275			
128	44	122-d	FELIX Y FRANCISCO ZABRANO AMAYA C/ PASEO EXTREMADURA (FUENTE DEL MAESTRE)	F	385			
129	44	115-b	CARMELO ROJAS GORDILLO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	741			
130	44	114-c	ANTONIO GUERRERO GUERRERO C/ PRADO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	324			
131	44	113-c	ANTONIO GUERRERO GUERRERO C/ PRADO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	180			
132	44	110	LORENZO ZABRANO BERAVENTE C/ DIEGO CRUZ (FUENTE DEL MAESTRE)	I	3456			
133	44	146	ANGEL LLAMAZARES ORTIZ PLAZA CONCEPCION (FUENTE DEL MAESTRE)	C	10			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERCA/MIENT		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
134	44	109	PEDRO LLAMAZARES ORTIZ C/ SANTA MARIA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	10			
135	44	108	ANDRES BOMILCO UCALDE C/ MARTIÑARES (FUENTE DEL MAESTRE)	V	150			
136	44	107	FERMIN JARAMILLO CALDERON C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	P	1066			
137	44	106	JUNTA DE EXTREMADURA EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	396			
138	44	103	AGUSTIN ARIAS RAMIREZ C/ SAN PEDRO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	450			
139	56	16-b	AGUSTIN ARIAS RAMIREZ C/ SAN PEDRO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	400	PAVED	55 m.	EDIFICACION 1 Ua.
140	56	67-b	DIPUTACION PROVINCIAL C/ FELIPE CHECA (BADAJOZ)	I	1350			
141	56	67-c	DIPUTACION PROVINCIAL C/ FELIPE CHECA (BADAJOZ)	I	1955			
142	56	22	ISABEL MARIA CHAVES JARAMILLO C/ HERIQUÉ S. OTIÑO 5 06004 (BADAJOZ)	C	520			
143	56	67-d	DIPUTACION PROVINCIAL C/ FELIPE CHECA (BADAJOZ)	I	630			
144	56	23	JUAN MONCADO RICO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1640			
145	56	24	FRANCISCO PECERO PECERO C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	H	700			
146	56	35	MAXIMINO PECERO PECERO C/ CARRERA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	300			
147	56	36-a	VISITACION PERLAÑEZ CUERREÑO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1650			
148	56	37	PURIFICACION, DIEGO-VALERO RUIZ RICO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	O	1080			
149	56	38-a	LUISA Y MARIA PERLAÑEZ RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	294			
150	56	38-a	LUISA Y MARIA PERLAÑEZ RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	836	PAVED	21 m.	
151	56	72	DIEGO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	180			
152	56	71	JUAN ANTONIO BLANCO PECERO C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	180			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENT		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
153	56	70	ANSELMA BLANCO PEZERO C/ CIUDAD JARDIN (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	190			
154	56	69	ANTONIO BLANCO PEZERO C/ ROBILCO CABO (BADAJOZ)	VO	200			
155	56	68	CARMEN BLANCO PEZERO PLAZA GRAN MAESTRE (FUENTE DEL MAESTRE)	V	270			
156	56	43	MARIA LOURDES BLANCO PEZERO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	414			
157	56	44	ANTONIO CRUZ SANCHEZ C/ BARAJAS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	1740			
158	56	56-a	ANTONIO MORENO GUTIERREZ C/ QUEBRADA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	750			
159	56	57-b	ANTONIO MORENO GUTIERREZ C/ QUEBRADA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	390	PARED	20 m.	PUERTA METALICA 2 Uds * 6 ml.
160	56	57-a	ANTONIO MORENO GUTIERREZ C/ QUEBRADA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	285	PARED	30 m.	PUERTA METALICA 6 ml.
161	56	58-a	JOSE JOAQUIN CALIXTA CASTILLO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1115	ALAMBRA	115 m.	PUERTA METALICA 8 ml.
162	56	59-d	PAULA SANTIAGO CHAVES C/ ALONSO RAMOS 10 (FUENTE DEL MAESTRE)	I	627	ALAMBRA	70 m.	
163	56	59-e	PAULA SANTIAGO CHAVES C/ ALONSO RAMOS 10 (FUENTE DEL MAESTRE)	I	602	ALAMBRA	35 m.	
164	56	65-b	JUAN ZAMBRANO BENAVENTE C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	I	270	PARED	10 m.	
165	56	65-a	JUAN ZAMBRANO BENAVENTE C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	I	720	PARED	80 m.	
166	56	66-a	TEODORA HERNANDEZ VERGEL C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1040	PARED	80 m.	

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE (TRAMO 2)

N° FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERCAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
1	27	5-a-6	JOSE JOAQUIN CASILLAS OYARDO C/ MIGUEL GARRAYO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	4025	ALAMBRA	160 m.	
2	27	3	DIEGO Y DOS M.S. CORDERO CUELLAR C/ CORREDEBA (FUENTE DEL MAESTRE)	E	2750			
3	27	35	JUAN PEREZ RANGEL C/ LOPEZ TIENDA (ZAPRA)	E	25			
4	27	34	ANTONIO ROMERO CUELLAR C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	E	50			
5	27	33	MIGUEL LASO CORREA AV. ANTONIO CHACON (ZAPRA)	E	120			
6	27	32	JUAN ANTONIO MULLER JHENEZ C/ BARRIO PRINCIPE (ZAPRA)	E	160			
7	27	31	FELISA CUECAS TORRADO C/ CAPITAN NAVARRETE (OLIVA DE LA FRONTERA)	E	130			
8	27	30	AMALIA PEREZ RANGEL C/ LOPEZ TIENDA (ZAPRA)	E	130			
9	27	29	ISABEL RUIZ ZAMBRANO C/ SANTIAGO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
10	27	28	JOSE SANCHEZ ROMERO C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
11	27	27	RECINO ESTEBAN RODRIGUEZ C/ RAJON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
12	27	26	JUAN AREVALO SANCHEZ C/ MARTIRES (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
13	27	25	FRANCISCO MORGADO AMAYA C/ QUEBRADA (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
14	27	24	JOSE TELJEDA GONZALEZ C/ PIZARRAS (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
15	27	23	ANTONIO CUELLAR ZAMBRANO C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
16	27	22	JUAN CUELLAR ZAMBRANO C/ ARROYO (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
17	27	21	JUAN JOSE CUELLAR ZAMBRANO C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
18	27	20	DIEGO CORDERO CUELLAR C/ CORREDEBA (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			
19	27	19	LORENZA BLANCA FRANCO C/ BARAJAS (FUENTE DEL MAESTRE)	E	130			

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO DE CUANTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	CERCAAMIENTO	LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				E	C						
20	27	18	LONENZA BLANCA FRANCO C/ BARAJAS (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
21	27	17	VERANCIO MUÑOZ PAJIN C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
22	27	16	ALFONSO BERBERA SANCHEZ C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
23	27	15	FRANCISCO BERNANDEZ CASTELLO C/ TRONERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
24	27	14	FRANCISCO BERNANDEZ CASTELLO C/ TRONERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
25	27	13	JUAN LOPEZ BARRON C/ ALBUCEMAS (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
26	27	12	FRANCISCO SANTIAGO ROMERO PLAZA DE ESPAÑA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		130					
27	27	11	DIEGO Y DOS MAS CORDERO CUELLAR C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		228					
28	27	10	DIEGO Y DOS MAS CORDERO CUELLAR C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		325					
29	27	3	DIEGO Y DOS MAS CORDERO CUELLAR C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		6631		ALAMBRADA	80 m.		
30	27	2-b	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		450					
31	27	1	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (FUENTE DEL MAESTRE)	E		1190					
32	29	2-c	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C		906					
33	29	2-b	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E		1495		PARED	105 m.		
34	29	2-a	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E		10910		ALAMBRADA	680 m.		
35	29	1-a	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	E		461		ALAMBRADA	38 m.		
36	29	1-b	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	FE		925		ALAMBRADA	80 m.		
37	29	1-f	JOSE CASILLAS BUENO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	C		4340		ALAMBRADA	270 m.		
38	25	177-a	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOZ)	E		2003		ALAMBRADA	170 m.		

N° FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
39	25	176-b	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOS)	E	395	PARED	50 m.	
40	25	176-d	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOS)	H	500	PARED	50 m.	
41	25	176-e	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOS)	IMPROD. (1)	595			
42	25	176-c	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOS)	C	810			
43	25	144-a	GABINO SANCHEZ GONZALEZ C/ CARRETERA DE VILLALBA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	975			
44	25	222	ALFONSO HERRERA SANCHEZ C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	1168			
45	25	221	EMILIA GOMEZ SANTIAGO C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	V	493			
46	25	220	ANTONIO FARDONA BORDO C/ MARTIALES (FUENTE DEL MAESTRE)	O	447			
47	25	139	FRANCISCO SANTIAGO SUAREZ C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	4400			
48	25	67-a	CARMEN Y MATILDE OVANDO BUENO C/ TENIENTE GARCIA T. (FUENTE DEL MAESTRE)	C	6868			
49	25	67-b	CARMEN Y MATILDE AVANADO BUENO C/ TENIENTE GARCIA T. (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3468			
50	25	18	ESPERANZA ZAMBRANO ZAMBRANO C/ SILEROS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	4213			
51	25	17-a	ALFONSO CABANAS COLONERA-CUERRERO C/ CARRETERA DE ZAFRA (FUENTE DEL MAESTRE)	C	3827			
52	25	1-a	ANTONIO SANTIAGO PECCO C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	I	2166			
53	25	URBANO	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	URBANO	896			
54	30	31	S.A.T. NUM. 19790-1637 C/ REPUBLICA ARGENTINA (BADAJOS)	C	2528			
55	30	64	DIEGO ORTIZ CABEZA C/ DIEGO CRUZ (FUENTE DEL MAESTRE)	F	2709	PARED	230 m.	
56	30	75	DESCONOCIDO NO FIGURANDO EN EL CATASTRO	C	2006	ALAMBRA	30 m.	
57	30	25	PEDRO JOSE IGLESIAS LEON C/ J. RAMON JIMENEZ (ALPERRALEJO)	C	3487	ALAMBRA	140 m.	

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
58	30	26	MARIA GOMEZ SANTIAGO C/ DUARTE (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	685			
59	30	67	ANTONIO FARRONA ROMERO C/ MARTIANES (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	737			
60	30	24	CARMEN Y MATILDE OVANDO BUENO C/ TENIENTE GARCIA T. (FUENTE DEL MAESTRE)	C	15523	PARED	35 m.	
61	30	22-a	ANTONIO SAYAGO CORDILLO C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	V	2073	PARED	160 m.	
62	30	22-f	ANTONIO SAYAGO CORDILLO C/ CORREDERA (FUENTE DEL MAESTRE)	H	735	PARED	60 m.	PUERTA METALICA 3 m.
63	30	19	MANUEL CUELLAR VACAS C/ ALBUCEHAS (FUENTE DEL MAESTRE)	V	922			
64	30	12	FELISA VACAS AMAYA C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	731			
65	30	11	HEREDEROS DE FRANCISCO AMAYA CASMIRO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	3834			
66	30	74-b	JOSE MARIA GOMEZ SARA EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1034			
67	30	10	COOPERATIVA VINGEN DE LA CABEZA C/ ZAIRA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	1246			
68	30	63	DIEGO Y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAMBRANO C/ CORTA (FUENTE DEL MAESTRE)	I	100			
69	30	URBANO	EXCELENTISIMO AJUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	URBANO	971			

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE (TRAMO 3)

Nº FINCA	POLICOMO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO DE CUCUITIVO	TIPO	CERMIENTAMIENTO	LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				CASCO URBANO	SUPERF. AFECTADA					
1	53	URBANO	EXCELENTISIMO AJUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	4165						
2	53	1-a	JAVIER SANCHEZ ZAMBRANO EN EL MUNICIPIO (FUENTE DEL MAESTRE)	584		E				
3	53	172-b	PEDRO CUELLAR SAYAGO C/TROMERA (FUENTE DEL MAESTRE)	160		I				
4	53	173-b	VINCILIO CUELLAR SAYAGO PLAZA CONCEPCION (FUENTE DEL MAESTRE)	120		I				
5	53	2-b	ANTONIO ALVAREZ COCHEZ C/ QUEBRADA (FUENTE DEL MAESTRE)	95		I				
6	53	3	FRANCISCO DE LA CRUZ PEREZ C/ CERVANTES (FUENTE DEL MAESTRE)	616		E				
7	53	4	MUNICIPIO PLAZA DE ESPAÑA (FUENTE DEL MAESTRE)	704		E				
8	53	8	ANA CASIMIRO ZAMBRANO C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	1141		C				
9	53	9	PEDRO ROJAS SANCHEZ C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	1005		V				
10	53	11	ANA CASIMIRO ZAMBRANO C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	636		C				
11	53	12	ANTONIO JOSE PECERO ROJAS C/ PILAR (FUENTE DEL MAESTRE)	918		C				
12	53	14	PEDRO GARCIA SANTIAGO C/ MARTIRES (FUENTE DEL MAESTRE)	700		VO				
13	53	15	EUGENIO CABANAS COLAMERA-GUERRERO AV. LOS SANTOS (FUENTE DEL MAESTRE)	781		V				
14	53	16	ANTONIO CHAVES-ZAMBRANO PECERO C/ ALONSO RAMOS (FUENTE DEL MAESTRE)	840		O				
15	53	177	JUAN ASENSIO PORGADO C/ PASEO EXTREMADURA (FUENTE DEL MAESTRE)	660		O				
16	53	18	JUAN ANTONIO GORDILLO ORTIZ C/ CALVARIO 5 (FUENTE DEL MAESTRE)	1386		VO				
17	53	19	PABLO ROJAS ZAMBRANO C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	644		VO				
18	53	20	CONCEPCION CEBALLOS OVANDO C/ CALVARIO (VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS)	1380		O				
19	53	21	MANUEL ROJAS SANCHEZ C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	414		VO				

Nº FINCA	POLICONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		TIPO	CERRAMIENTO	LONGITUD	OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA				
20	53	22	MARIA PILAR JARAMILLO BARDON C/ DOCTOR PEREZ TORRADO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	726				
21	53	23	LUIS GONZ BLANCA C/ MIRAFLORES (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	320				
22	53	24	LEONADA SANTIAGO VENTURA C/ ARIAS ALONSO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	540				
23	53	26	MARIA JOSEFA JARAMILLO CHAVES C/ CORREDERA 290 (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	1305				
24	53	175	ISABLE MARIA CHAVES JARAMILLO C/ ENRIQUE S. OTIÑO S. 06004 (BADAJOZ)	VO	924				
25	53	27	ANTONIO VACAS LOPEZ C/ MIRAFLORES (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	2060				
26	53	28	LORENZO ZABRANO BENAVENTE C/ DIEGO CRUZ (FUENTE DEL MAESTRE)	V	726				
27	53	29	ANTONIO VACAS CUELLAR C/ MIRAFLORES (FUENTE DEL MAESTRE)	V	788				
28	53	178-a-b	ANA ZABRANO BARDON C/ ALTOZANO (FUENTE DEL MAESTRE)	C	368				
29	52	1	JOSE ANTONIO RAMIREZ ISLA C/ SAN JORGE (FUENTE DEL MAESTRE)	C	1490				
30	52	3	ANTONIO VACAS CUELLAR C/ MIRAFLORES (FUENTE DEL MAESTRE)	C	902				
31	52	4	OBDULIO SANCHEZ ROJAS C/ BUEN SUCESO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	792				
32	52	5	ANDRES CRUZ ZABRANO C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	2112				
33	52	9	MANUEL ROJAS SANCHEZ C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	374				
34	52	10	JUAN MIGUEL ZABRANO ZABRANO C/ ANTONIO MACHADO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	550				
35	52	11	JUAN ROJAS GUERERO C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	306				
36	52	12	ANTONIA ORTEGA ZABRANO C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	299				
37	52	14	ANTONIA ORTEGA ZABRANO C/ RAMON Y CAJAL (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	483				
38	52	15	LUIS JARAMILLO SARA C/ BULLONES (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	363				

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERCAAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
				TIPO DE CULTIVO	SUPERF. AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
39	52	16	ANTONIA HIPOLITA SALAMANCA CASIMIRO C/ DIEGO CRUZ (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	484			
40	52	17	JOSE MUÑOZ SALAMANCA PLAZA SAN FRANCISCO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	1518			
41	52	19	JOSE MUÑOZ SALAMANCA PLAZA SAN FRANCISCO (FUENTE DEL MAESTRE)	V	2422			
42	52	45	PEDRO GUERRERO CORDERO C/ SILENAS (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	2194			
43	52	46	FRANCISCO ORTIZ PECERO C/ SAN LAZARO (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	684			
44	52	47	JUAN MORENO PECERO C/ MARTIANES (FUENTE DEL MAESTRE)	V	660			
45	52	48	ANTONIA PECERO GARCIA C/ MARTIANES (FUENTE DEL MAESTRE)	VO	360			

ORDEN de 25 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la Ctra. BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey».

Para la ejecución de la obra: «Ensanche, mejora y refuerzo de la Ctra. BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 15 de julio de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 25 de julio de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

OBRA: ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CTRA. BA-501, DE LA C-530 A VILLAR DEL REY. TRAMO: C-530 - VILLAR DEL REY

T.M.: RADNAJAZ

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	DIRECCION
661	4	EL CORCHITO	1-D		PASTOS	4.100	Paseo S. Fco., 8
503	6	FRANCISCO SANCHEZ DELGADO Y OTROS	2-D		ENCINAR	8.710	
502	1	FRANCISCO SANCHEZ DELGADO Y OTROS	3-D		LABOR-SECANO	12.030	
502	6-A	JOSE SANTIAGO MARTIN	4-D		ENCINAR	2.830	C/ Adelardo Covarsí, 5
502	6-C	JOSE SANTIAGO MARTIN	5-D		LABOR-SECANO	4.318	C/ Adelardo Covarsí, 5
502	5-A	JOSE L. ARRIBAS WEUTHEY Y OTROS	6-D		ENCINAR	11.842	Avda. sta. Marina, 13
659	1-b	EL CORCHITO S.A.	1-1 PARED	135	PASTOS	1.350	PL. San Fco., 8
			ACEQUIA	10			
659	1-A	EL CORCHITO S.A.	2-1 PARED	30	PASTOS	90	PL. San Fco., 8
501	6-D	ILDEFONSO BOYERO GONZALEZ	3-1		LABOR-SECANO	50	
501	2	JUANA GAMONAL GAMERO	4-1		ENCINAR	50	C/ Mediodía, 4 Alburquerque
501	3-A	JUANA GAMONAL GAMERO	5-1 ALAMBRADA	495	ENCINAR	5.110	C/ Mediodía, 4 Alburquerque

OBRA: ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CTRA. BA-501, DE LA C-530 A VILLAR DEL REY. TRAMO: C-530 - VILLAR DEL REY

T.M.: VILLAR DEL REY

RELACION DE AFECTADOS

POL.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	DIRECCION
26	16	JUANA GAMONAL GAMERO	7-D		ENCINAR	8.970	C/ Mediodía, 4 Alburquerque
26	15	JUANA GAMONAL GAMERO	8-D		ENCINAR	10.990	C/ Mediodía, 4 Alburquerque
26	14-A	JUANA GAMONAL GAMERO	9-D		ENCINAR	22.780	C/ Mediodía, 4 Alburquerque
26	12-B	ADELA CASTILLO GRAJERA	10-D ALAMBRADA	85	ENCINAR	260	Alfereces Provisionales,11-A
26	12-A	ADELA CASTILLO GRAJERA	11-D ALAMBRADA	460	LABOR-SECANO	7.510	Alfereces Provisionales,11-A
26	13-B	ADELA CASTILLO GRAJERA	12-D ALAMBRADA	165	ENCINAR	2.790	Alfereces Provisionales,11-A
26	1-D	FERNANDA MEDRANO RIVERO	13-D ALAMBRADA	150	ENCINAR	360	C/ Adelardo Covarsí, 7-29A
26	1-A	FERNANDA MEDRANO RIVERO	14-D ALAMBRADA	130	ENCINAR	420	C/ Adelardo Covarsí, 7-29A
23	86-C	FERNANDA MEDRANO RIVERO	15-D ALAMBRADA	95	ENCINAR	1.880	C/ Adelardo Covarsí, 7-29A
23	86-A	FERNANDA MEDRANO RIVERO	16-D ALAMBRADA	420	ENCINAR	10.240	C/ Adelardo Covarsí, 7-29A
			PARED	335			
			VERJA M.	1			
23	26-A	ENRIQUE MORERA VENERO	17-D PARED	143	LABOR-SECANO	760	C/ Santos, 68 Villar del Rey
			VERJA M.	1			
23	26-F	ENRIQUE MORERA VENERO	18-D PARED	15	PASTOS	110	C/ Santos, 68 Villar del Rey
23	27-B	TAMERLAN GIRALDO GALLARDO	19-D PARED	53	LABOR-SECANO	470	Avda. Colón, 1 Villar del Rey
23	27-A	TAMERLAN GIRALDO GALLARDO	20-D PARED	47	LABOR-SECANO	180	Avda. Colón, 1 Villar del Rey
23	28-A	FRANCISCO FRAIRE PAVO	21-D PARED	105	LABOR-SECANO	550	C/ Emilio Rivero, 63 Villar del R

CERRA: KRSANCHEZ, MEJORA Y REFUERZO DE LA CTRA. BA-501, DE LA C-530 A VILLAR DEL REY. TRAMO: C-530 - VILLAR DEL REY

T.M.: VILLAR DEL REY

RELACION DE AFECTADOS

POI.	PARC.	PROPIETARIO	TIPO CERR.	M. CERR.	TIPO CULTIVO	M2 EXPRO.	DIRECCION
23	29-A	ADELA PACHECO MUNICIO	22-D PARED	80	LABOR-SECANO	430	C/ Sta. María, 9 Villar del Rey
		FERNANDO GARCIA ESTRELLA	23-D		PASTOS	300	C/ Fernando Sánchez Sampedro, 45 Badajoz
24	21-R	FERNANDA MEDRANO RIVERO	6-1 ALAMBRADA	95	ENCINAR	470	C/ Adelardo Covarsi, 7-2ªA
24	21-S	FERNANDA MEDRANO RIVERO	7-1 ALAMBRADA	95	ENCINAR	720	C/ Adelardo Covarsi, 7-2ªA
24	21-K	FERNANDA MEDRANO RIVERO	8-1 ALAMBRADA	810	ENCINAR	5.090	C/ Adelardo Covarsi, 7-2ªA
			VERJA	1			
24	21-V	FERNANDA MEDRANO RIVERO	9-1 ALAMBRADA	157	ENCINAR	2.210	C/ Adelardo Covarsi, 7-2ªA
24	17-E	AYTO. VILLAR DEL REY	10-1 ALAMBRADA	35	PASTOS	70	C/ Emilio Rivero, 52 Villar del R
24	16-B	AYTO. VILLAR DEL REY	11-1 ALAMBRADA	135	PASTOS	780	C/ Emilio Rivero, 52 Villar del R
24	10	FRANCISCO GUTIERREZ DEL AMO	12-1 PARED	67	OLIVO-SECANO	160	C/ Santos, 9 Villar del Rey
24	3	MANUEL GARCIA CABEZAS	13-1 PARED	70	LABOR-SECANO	400	C/ Iglesia, 14 Villar del Rey
			PORTERA	1			
24	1	ANTONIO RECIO RODRIGUEZ	14-1		LABOR-SECANO	60	Avda. Colón, 3 Villar del Rey

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 11 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Coria».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de fecha 11 de mayo de 1994, correspondiente al suministro «EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA R.C.A. DE CORIA», según el siguiente detalle:

— LA ESQUINA EDUCATIVA: Lote 1: 2.918.505 pts., Lote 6: 168.940 pts., Lote 7: 609.880 pts. y Lote 9: 129.850 pts.

— ALVER EXTREMADURA: Lote 2: 1.220.651 pts.

— EL CORTE INGLES: Lote 3: 51.350 pts., Lote 4: 1.300.896 pts., Lote 5: 381.024 pts. y Lote 8: 2.091.690 pts.

Mérida, 11 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 23 de mayo de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Coria».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de fecha 23 de mayo de 1994, correspondiente al suministro «EQUIPAMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA R.C.A. DE CORIA», a favor de la empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. LTDA., por un importe de 6.156.031 pts.

Mérida, 23 de mayo de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 12 de julio de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de 140.000 Kits compuestos de cepillo dental y pasta dentífrica con destino a los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de fecha 12 de julio de 1994, correspondiente al suministro «ADQUISICION DE 140.000 KITS COMPUESTOS DE CEPILLO DENTAL Y PASTA DENTIFRICA CON DESTINO A LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA», a favor de la empresa EL CORTE INGLES, S.A., por un importe de 12.040.000 pts.

Mérida, 12 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Mérida.

Por el presente se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Mérida, con las siguientes características:

— Presupuesto de licitación: 4.025.000 pts., I.V.A. incluido.

— Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 1994 hasta el 15 de diciembre de 1994.

— Clasificación requerida: No se requiere clasificación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a

disposición de los interesados en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones. C/ Santa Eulalia n.º 21, 2.º en Mérida.

Presentación de Proposiciones: se dirigirán al Registro de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el D.O.E. de este Anuncio, finalizando a las 14 horas del último día hábil.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida, el día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 26 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Plasencia.

Por el presente se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso para la mejora y cualificación profesional en la venta ambulante destinado a la población gitana en la ciudad de Plasencia, con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 4.025.000 pts., I.V.A. incluido.
- Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 1994 hasta el 15 de diciembre de 1994.
- Clasificación requerida: No se requiere clasificación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los interesados en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones, C/ Santa Eulalia n.º 21, 2.º en Mérida.

Presentación de Proposiciones: se dirigirán al Registro de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el D.O.E. de este Anuncio, finalizando a las 14 horas del último día hábil.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida, el día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 26 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 26 de julio de 1994, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso de agente de desarrollo comunitario destinado a la población gitana en Villanueva de la Serena.

Por el presente se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso público, la contratación de un servicio de asistencia técnica para la realización de un curso de agente de desarrollo comunitario destinado a la población gitana en la ciudad de Villanueva de la Serena con las siguientes características:

- Presupuesto de licitación: 4.025.000 pts., I.V.A. incluido.
- Plazo de ejecución: desde el 1 de octubre de 1994 hasta el 15 de diciembre de 1994.
- Clasificación requerida: No se requiere clasificación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los interesados en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones. C/ Santa Eulalia n.º 21, 2.º en Mérida.

Presentación de Proposiciones: se dirigirán al Registro de esta Consejería en C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar

desde el siguiente a la fecha de publicación en el D.O.E. de este Anuncio, finalizando a las 14 horas del último día hábil.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida, el día 12 de septiembre de 1994.

Mérida, 26 de julio de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 25 de julio de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obras.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan:

1.— Obra: 13/004-94, C.V. de Fresnedoso de Ibor a la Ctra. de Guadalupe a Navalmoral de la Mata (713).

Tipo de licitación: 69.500.000 pesetas.

Financiación: 46.270.000 pesetas. Diputación F.P.
23.230.000 pesetas. Subvención Estado.

Fianza provisional: 1.390.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.780.000 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Clasificación del contratista:

Grupo A, subgrupo 2, categoría «d» y

Grupo G, subgrupo 4, categoría «d».

2.— Obra: 13/001-94, C.V. de Robledillo de la Vera a la Ctra. de Plasencia a Oropesa (501), 2.ª Fase.

Tipo de licitación: 50.000.000 pesetas.

Financiación: 25.000.000 pesetas. Diputación F.P.
25.000.000 pesetas. Subvención Estado.

Fianza provisional: 1.000.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: seis meses.

Clasificación del contratista:

Grupo G, subgrupo 4, categoría «d».

Plazo de garantía: un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
mayor de edad, vecino de con domicilio
en (calle o plaza) , núm. provisto de N.I.F.
..... , en nombre propio (o en
representación de), enterado del anuncio
publicado en el , de fecha
y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los
demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a
realizar las obras de con sujeción estricta al
proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en
letras) , pesetas.

Lugar, fecha y firma

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece

horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: el acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 25 de julio de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial RC-5.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 del actual mes de julio, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial RC-5, promovido por la empresa MOLQUESA, S.A. y que se ubica entre la prolongación de la avenida de los Cármes, traseras de la calle Belén y camino viejo de la Puebla de Sancho Pérez.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el reglamento de

Planeamiento vigente se somete el expediente a información pública, por espacio de un mes, al objeto de que los que se consideren legítimos interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas.

En Zafra a 14 de julio de 1994. El Alcalde.

ANUNCIO de 14 de julio de 1994, sobre aprobación inicial del Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial «Los Caños».

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 del actual mes de julio, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial correspondiente a la ampliación del Polígono Industrial «Los Caños», promovido por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.).

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el reglamento de Planificación vigente se somete el expediente a información pública, por espacio de un mes, al objeto de que los que se consideren legítimos interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas.

En Zafra a 14 de julio de 1994. El Alcalde.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - I).

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90